I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 2000106 /2009

Cerrillos, 22 ENE. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/433/2009; el Ord. Nº0012/2009 del fiscal de la causa; la vista fiscal; el Decreto Exento Nº202/1889/2008; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1889/2008, se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar los hechos y las eventuales responsabilidades administrativas por la sustracción desde la Oficina de Violencia Intrafamiliar (VIF) de Cerrillos, de una cámara fotográfica adquirida por DAP Nº735 de 2008 en $182.235.- (ciento ochenta y dos mil doscientos treinta y cinco pesos).

La Vista Fiscal

D E C R E T O:

1. Sobresease la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento Nº202/1889/2008, por cuanto la responsabilidad administrativa recae en el Director de Desarrollo Comunitario señor Marco Hurtado Zapata, quien con fecha 14 de noviembre de 2008 presentó su renuncia.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Juridica para su resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal(S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar